



C I R C U L A R CSJCEC24-41

Fecha: Mayo 16, 2024
Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: **“SOLICITUD DILIGENCIAR ENCUESTA POR ENVIO TARDIO DE TUTELAS A LA CORTE.”**

Cordial saludo,

Se recibió en esta Seccional, Circular PCSJC24-14 de 10 de mayo de 2024 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura que trata asunto sobre IDENTIFICACIÓN CAUSAS DE REMISIONES TARDÍAS DE TUTELAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL.

En la citada circular informan que, con ocasión de los autos del 30 de noviembre y 18 de diciembre de 2023 y del 30 de enero, 29 de febrero y 22 de marzo de 2024, proferidos por las Salas de Selección de Tutelas de la Corte Constitucional, se informa que esa Alta Corte recibió tardíamente algunos expedientes de tutela, y requiere al Consejo Superior de la Judicatura adelantar todas las gestiones necesarias para:

- (i) *Identificar las causas que generan la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional,*
- (ii) *Adoptar una estrategia para corregir esta irregularidad y,*
- (iii) *Verificar su cumplimiento progresivo.*

Para tal efecto, se pone a disposición formato en Excel donde se relacionan los despachos que enviaron tardíamente expedientes de tutela a la Corte Constitucional, y una encuesta en línea “[Plantilla de encuesta](#)”, que debe ser diligenciada y remitida a más tardar el 24 de mayo a esta Seccional, sin alterar o modificar las preguntas, y con la recomendación de que debe ser respondida ÚNICAMENTE por el funcionario judicial, es decir, por el magistrado de Tribunal o el Juez, según sea el caso.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc